



**MODELO PAD\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2509/PAD/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de septiembre de 2017	<b>BOUC:</b> 28 de septiembre de 2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Procesal	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho Procesal	
<b>FACULTAD:</b> Derecho	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
SÁNCHEZ LÓPEZ, BÁRBARA	9,5

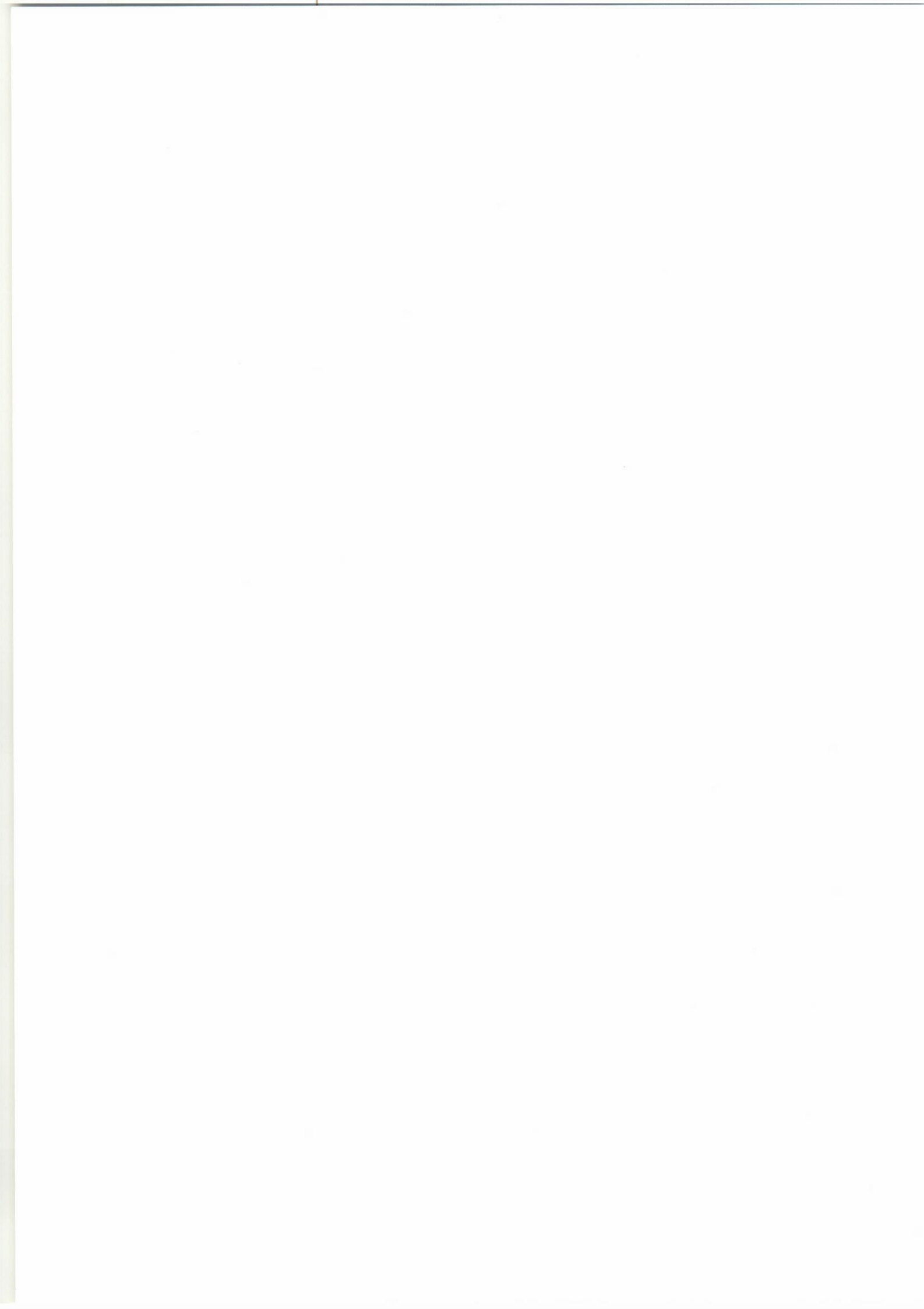
Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

La valoración de los méritos de los tres candidatos se ha realizado de conformidad con cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

Los méritos alegados y acreditados por los aspirantes no relacionados directamente con el ámbito de conocimiento de la plaza objeto de concurso han sido valorados en el apartado 5. Otros méritos.

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI  / NO  realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos					4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL	
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8						9
Sánchez López, Bárbara	3	1	1	5	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0	1	9,5	X	9,5
García Lozano, Luis Miguel	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	1	1	2,1	X	2,1
Sacristán Romero, Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	1	1	2,1	X	2,1

**APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto**

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

**APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto**

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

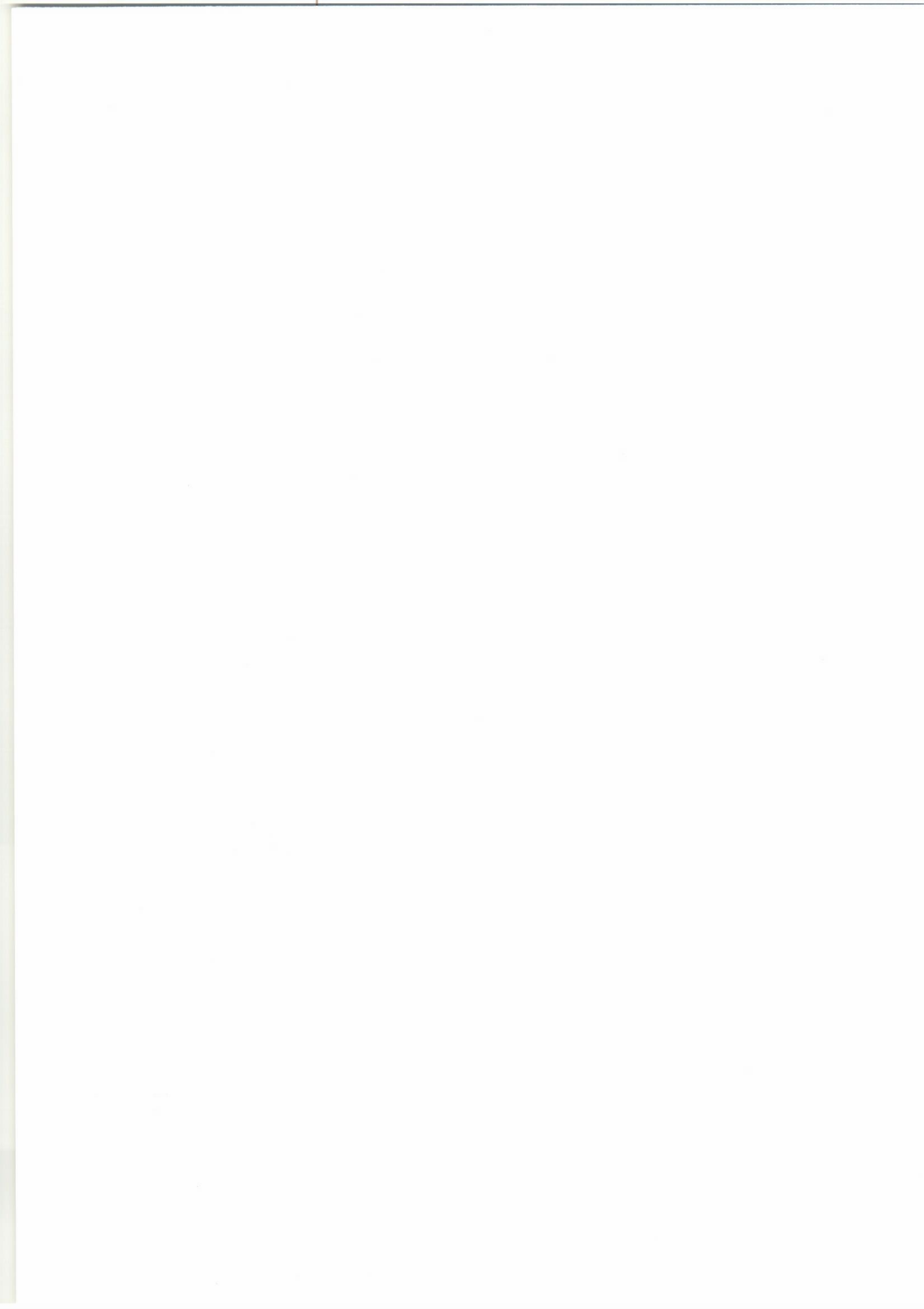
**Total.-**

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Entrevista.-**

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.**







Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de Noviembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Prof. Dr. Benedicto Pales		Firmado: Alicia Beruoso S. Jose	
Firmado: Jose M. Carlos Pardo	Firmado: Fernando GASCÓN INCAUSTI	Firmado: Ramon Cabrera Herrera	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

23 NOV 2017

Firmado:



